

Penalver, el que ordeno diese principio el acto por  
lectura de la anterior que verificado por mi el se-  
cretario fue aprobada por unanimidad

x Por el señor Presidente se da cuenta de haber suspen-  
dido el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión Or-  
dinaria del día veintiocho del proximo pasado mes  
de Octubre, referente a la concesion de obras a Doña  
Joaquina Barquero Zamido sobre el muro o cimi-  
ento situado en la Avenida de Perea contiguo al  
camino Vecinal de esta Villa a la carretera de Mur-  
cia a Puebla de Don Fadrique por no ser de la con-  
petencia de este Ayuntamiento y como comprendi-  
do en el primero de los casos del Artículo 169 de la  
vigente Organica Ley Municipal, pues estos permisi-  
os corresponden a la Jefatura de Obras Publicas de  
la Provincia, por estar a cargo del Estado la con-  
servacion de dicho camino Vecinal, conforme al  
artículo 10 y 15 de la Ley de caminos Vecinales  
y su reglamento respectivamente; como asi mis-  
mo se han remitido los antecedentes de este caso  
al Excmo. Señor General Gobernador Civil de  
la Provincia conforme a lo prevenido en el Articu-  
lo 173 de la citada Ley Municipal

Tambien da cuenta a la Corporacion de la apur-  
tura de expedientes por efectos de acuerdos que tam-  
bien se toman en la sesión Ordinaria de once del  
mes actual.

Se acuerda el pago de diez pesetas al señor Al-  
calde Don Francisco Garcia Penalver para que se  
reintegre de los gastos de locomocion y estancia en  
la Capital de un viaje a hacer ingresos por  
contingente comente en la Diputacion Provincial

Por el Concejil señor Moreno y con respecto a la reu-  
nidacion de impuestos pendientes de cobro

